



Expte. Nº 65.871.-

SANTA FE, 15 de junio de 2015.-

VISTO la solicitud de renovación de licencia como Consejera Docente Auxiliar, ante el Consejo Directivo de la Facultad, presentada por la Mag. Nancy S. PIOVANO, y

**CONSIDERANDO:**

QUE para el caso es de aplicación el Artículo 37º del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral;

QUE la Resolución CD Nº 297/14 le concedió licencia por el término de 6 (seis) meses a partir del 10 de noviembre de 2014 y aprobó su reemplazo por el Prof. Luis María CÓRDOBA;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar prórroga de la licencia concedida a la Mag. Nancy S. PIOVANO, DNI Nº 14.921.804, en su cargo de Consejera por el Estamento Docente Auxiliar ante el Consejo Directivo de la Facultad, a partir del 10 de mayo de 2015 y hasta la finalización del plazo de su designación.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar la continuidad del Prof. Luis María CÓRDOBA, DNI Nº 17.661.789, en su cargo de Consejero por el Estamento Docente Auxiliar, en reemplazo de la Mag. Nancy S. PIOVANO.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD Nº 128/15**

**Universidad Nacional del Litoral**  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas  
Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar